ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de **Asunción a los 16 días del mes de febrero del año 2022**, siendo las 09:15 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, sito en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, el **Lic. Daimen Doldán** y el **Lic. Freddy Aquino,** por el Ministerio de Justicia, quienes suscribirán al pie de la presente Acta, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 - "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS" ID N° 406649.**

Se deja constancia que siendo las 09:00 horas, hora límite establecida para la recepción de ofertas, la Dirección de Contrataciones no cuenta con el número mínimo de ofertas conforme lo dispone la reglamentación vigente, sirviendo como prueba de lo expuesto el presente acta.

Se ha recepcionado la oferta de la firma: **SENSICRED S.A. -** a quien se notificará, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 32 de la Resolución DNCP N° 5695 /2019 de fecha 30 de diciembre de 2019: ***"En caso de que en el acto no se encontrare las respectivas representantes, los oferentes serán notificados en la dirección de correo electrónico que se indica en el sobre de la oferta, informando que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la convocante y que en caso de no ser retirado serán considerados como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura".***

Posteriormente se solicitará una prórroga del llamado, para lo cual se anexará la Adenda correspondiente del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 5695/2019 del 30 de diciembre de 2019.

Concluye el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Daimen Doldán, por el Ministerio de Justicia	
Lic. Freddy Aquino, por el Ministerio de Justicia	